



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:30 horas del día 29 de mayo de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-19-2025 Adquisición de material eléctrico**, solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, la Dirección de Comunicación Social, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Alumbrado Público, la Subdirección de Rastro Municipal, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Coordinación de Imagen Urbana, Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Dirección de Educación Municipal, la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico y la Delegación de la Pila, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:



NOMBRE DEL LICITANTE
Comercializadora Emavi, S.A. de C.V.
Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.
Fernando Pérez Espinosa
Emi Lite, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Comercializadora Emavi, S.A. de C.V., Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V. y Fernando Pérez Espinosa, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante.

De acuerdo con los incisos a) y d) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Emi Lite, S.A. de C.V., ya que la persona que asiste no presenta copia simple de los documentos con los que se acredita, por lo que incumple con lo solicitado en el apartado 5 de las bases.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y las muestras físicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día 03 de junio de 2025 a más tardar a las 12:00 horas, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los materiales objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexos 1.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se aclara que las partidas 63 a la 69 y 104 serán adjudicadas por paquete a un solo proveedor a efecto de que sean compatibles entre sí, por lo que éstas serán adjudicadas al licitante que en conjunto ofrezca las mejores condiciones para este Ayuntamiento.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Servicios Generales, la Dirección de Comunicación Social, la Coordinación de Parques y Jardines, la Coordinación de Alumbrado Público, la Subdirección de Rastro Municipal, la Secretaría de Bienestar Municipal, la Coordinación de Imagen Urbana, Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Dirección de Educación Municipal, la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico y la Delegación de la Pila, quienes dan

contestación a las preguntas respecto de los materiales licitados y aclararán cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.

1. Dado que los materiales correspondientes a las partidas 51 y 66 tienen características muy particulares que requieren personalización y un proceso de fabricación especial, se solicita que el plazo de entrega sea mayor a los indicados en el numeral 1.2 de las Bases de Licitación.

RESPUESTA

Para las partidas 51 y 66 se otorgará un plazo máximo de 60 días en dos parcialidades de 30 días cada una, por lo que, el pago de los materiales se realizará por cada una de las entregas.

2. Se solicita atentamente que reiteren las partidas para las cuales se requiere entregar muestras físicas.

RESPUESTA

Se reitera que de acuerdo con lo señalado en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento las partidas para las que se solicitó muestra física son las 8, 19, 20, 29, 30, 36, 40, 41, 48 y 51, mismas que deberán presentarse en el horario y fecha del evento de presentación de propuestas.

3. ¿De qué color deberán ser las carcásas de las luminarias de las partidas 63 y 64?

RESPUESTA

Las partidas 63 y 64 deberán ser de color gris con acabado mate.

4. Para las partidas 19 y 20, ¿las contraperchas de los brazos deberán ser para poste metálico o poste de concreto?

RESPUESTA

Las contraperchas de las partidas 19 y 20 deberán de ser compatibles para instalar en poste de concreto con fleje de acero.



5. ¿Hay alguna especificación particular o más detallada para el poste de la partida 34?

RESPUESTA

No. Se informa que los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 34.

6. ¿De qué potencia y características eléctricas deberán ser las lámparas de tubo LED de la partida 59?

RESPUESTA

Las lámparas de la partida 59 deberán de potencia de 18 watts, voltaje de 120 voltios y tubo les T5 2 pin.

7. Para las partidas 29, 30, 36, 88 y 100, ¿cuál deberá ser el flujo luminoso y eficacia mínima?, ¿qué Normas Oficiales Mexicanas deberán cumplir?, ¿qué protecciones mecánicas y tipos de óptica son requeridas?

RESPUESTA

Para las partidas 29, 30 y 36, la eficacia mínima debe de ser de 150 lúmenes /watt, deberán cumplir con la Normas: NOM-031-ENER-2019, constancia PAESE y IP68 e IK10; y deberá contar con un ángulo de salida de 60° a 90°.

Para la partida 88, se requiere un flujo luminoso, rango común de 25,000 a 36,000 lúmenes, eficacia mínima, estandar de 90 LM/W a 120 LM/W, la Normas Oficiales Mexicanas que debe cumplir son OM-030 ENER2016 eficacia luminosa, NOM-064, SCFI-2000 requisitos de seguridad y NOM-013 ENER 2013 eficacia energética, protecciones mecánicas, resistencia al impacto IK08, vibraciones y condiciones ambientales, mínima de IP65, tipos de óptica, lente de policarbonato con tratamiento amarillento, ángulo de 10° a 30°, para iluminación de cancha deportiva.

Para la partida 100 deberá ser flujo luminoso de 16,000 LM y una eficacia mínima de 80lm/w, con carcasa de aluminio, protección IP 66 y la norma que debe cumplir es la NOM-003.



Se aclara a los licitantes que dentro del anexo 33 de las bases, que refiere al Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, deberán señalar el cumplimiento de las normas antes señaladas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE EMI LITE, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 3.1, INCISO a, EXISTENCIA LEGAL, solicitan copia certificada del acta constitutiva y última modificación, ¿debemos anexar copia simple o debemos entender que las copias certificadas no nos las van a regresar?

RESPUESTA

Se informa al licitante que deberá a pegarse a lo requerido en las bases de esta licitación y se aclara que en el inciso J. del apartado 3 de las bases de la presente licitación, se establece que los documentos originales y/o copias certificadas solicitadas quedarán en poder de la DAAS (Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.

2. PUNTO 3.1, INCISO b, REPRESENTACIÓN LEGAL, solicitan copia certificada del instrumento público consistente en poder otorgado ante notario público. si el poder de nuestro representante está en la última modificación al acta constitutiva, debemos entender que no vamos a anexar 2 veces el mismo documento ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Se informa al licitante que si el documento en el que se encuentra el poder corresponde a la última modificación al acta constitutiva que deberá presentar en copia certificada dentro del inciso a. Existencia legal del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, la convocante aceptará que incluya únicamente copia simple de dicho documento en el inciso b. Representación legal de dichas bases.

3. PUNTO 3.1, INCISO f, solicitan copia simple de 3 contratos distintos concluidos. Somos una empresa constituida hace 23 años, con el principal objetivo de la compra-venta y distribución de material eléctrico, pero nuestros principales clientes son de iniciativa privada por lo que no manejamos contratos, para no limitar la libre participación y poder cumplir con lo solicitado en este punto podemos presentar



copias de facturas de operaciones realizadas durante 2022, 2023 y 2024 ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

4. PUNTO 3.1, INCISO G, solicitan licencia de funcionamiento vigente al ejercicio de 2025. Nosotros nos encontramos ubicados en la ciudad de León, Guanajuato, para aperturar un negocio en nuestro municipio no es requisito el contar con una licencia de funcionamiento. A fin de no limitar la libre participación solicito de la manera más atenta se nos indique qué otro documento podemos presentar para cumplir con este requisito.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que para dar cumplimiento a la tercera viñeta del inciso g. licencia de funcionamiento vigente del ejercicio 2025, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, los licitantes podrán presentar el documento equivalente que emita el área de comercio, conforme a los lineamientos del municipio o estado en el que se encuentren sus instalaciones comerciales.

5. PUNTO 3.2, INCISO g, Solicitan 3 cartas membretadas y firmadas, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos tres años (2022, 2024 y 2024), en el caso de mi representada, donde no manejamos contratos, ya que nuestros clientes pertenecen al sector privado, podemos anexar, para cumplir con este requisito, carta emitida por 3 de nuestros clientes donde emitan su opinión sobre nuestro cumplimiento en la atención de sus necesidades, especificando el monto de lo entregado en el cada uno de los años solicitados ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el inciso g. Cartas de cumplimiento de contratos del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.



6. PUNTO 3.3, INCISO b, garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica, para cumplir con este requisito podemos presentar fianza emitida a favor del Municipio de San Luis Potosí, por un monto del 5% del monto total de nuestra oferta ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de esta licitación, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

7. ANEXO 1, PARTIDA 8, Luminaria con tecnología Led, con una eficiencia mínima de 177 lumenes, favor de validar los lúmenes mínimos ya que el modelo solicitado no cumple con la eficiencia mínima, ¿Podemos cotizar en otro color o tiene que ser forzosamente en color blanco?

RESPUESTA

Para la partida 8, la luminaria debe ser en color blanco y con una eficiencia lumínica mínima de 177 lúmenes por watt.

8. Anexo I, Partida 12. Cable XLP, ¿en qué presentación de carrete debemos de ofertar?

RESPUESTA

Para la partida 12, el cable debe de tener una presentación en rollos de 300 metros cada uno.

9. Anexo I Partida 13. Favor de confirmar si lo que debemos de ofertar es Cable THW o Alambre.

RESPUESTA

Para la partida 13, deben ofertar alambre thw.

10. Anexo I, Partida 27. Interruptor termomagnético, ¿Debemos incluir las pastillas? ¿Deben ser de la misma marca del interruptor?

**RESPUESTA**

Para la partida 27, el interruptor termomagnético también es llamado coloquialmente "pastilla", por lo que, si corresponde a lo solicitado, y deberán ofertar marca de calidad igual o superior a SQD.

11. Anexo I, Partida 32. Interruptor termomagnético, ¿Debemos incluir las pastillas?
¿Deben ser de la misma marca del interruptor?

RESPUESTA

Para la partida 32, el interruptor termomagnético también es llamado coloquialmente "pastilla", por lo que, si corresponde a lo solicitado, y deberán ofertar marca de calidad igual o superior a SQD.

12. Anexo I, Partida 37. Interruptor termomagnético, ¿Debemos incluir las pastillas?
¿Deben ser de la misma marca del interruptor?

RESPUESTA

Para la partida 37, el interruptor termomagnético también es llamado coloquialmente "pastilla", por lo que, si corresponde a lo solicitado, y deberán ofertar marca de calidad igual o superior a SQD.

13. Anexo I, Partida 43. Fusible alta tensión, favor de confirmar de cuantos KV'S se requiere el fusible.

RESPUESTA

La partida 43 se requiere de 15 kv's.

14. Anexo I, Partida 48. Lumiance shorting. Favor de confirmar si lo que debemos de ofertar es solo la tapa.

RESPUESTA

Para la partida 48, sólo deberán ofertar tapa corta-circuito, que deberá embonar en la base para fotocelda de 3 pines.



15. Anexo I, partida 57. Contacto trifásico polarizado. Nos podrían proporcionar un modelo de referencia o en su defecto especificarnos si el producto debe contar con NEMA.

RESPUESTA

Para la partida 57, los licitantes deberán ofertar modelo igual o similar a arrow hart 7410.

16. Anexo I, partida 58. Clavija trifásico polarizado. Nos podrían proporcionar un modelo de referencia o en su defecto especificarnos si el producto debe contar con NEMA.

RESPUESTA

Para la partida 58, los licitantes deberán ofertar modelo igual o similar a arrow hart 7411.

17. Anexo I, partida 101. Cable THW, favor de especificar si se requiere una sola punta de mil metros o en que presentación lo debemos ofertar y que color se requiere.

RESPUESTA

Se requiere la entrega en presentación de 100 metros (10 unidades) en color blanco, sin embargo los licitantes deberán cotizar por metro.

PREGUNTAS DEL LICITANTE FERNANDO PÉREZ ESPINOSA

1. Partida 5, 60 rollos. La cinta eléctrica aislante es scotch 33 o cinta temflex.

RESPUESTA

Para la partida 5, la cinta aislante debe ser de calidad igual o superior a Scotch Super 33.

2. Partida 11, 1,000 rollos. La cinta plástica aislante es scotch 33 o cinta temflex.



RESPUESTA

Para la partida 11, la cinta aislante debe ser de calidad igual o superior a Scotch Super 33.

3. Partida 21, 10 piezas. Se puede ofrecer la marca tork.

RESPUESTA

Para la partida 21, los licitantes podrán ofertar la marca tork o una marca superior a esta.

4. Partida 22, 10 piezas. Se puede ofrecer la marca tork.

RESPUESTA

Para la partida 22, los licitantes podrán ofertar la marca tork o una marca superior a esta.

5. Partida 24, 10 piezas. Se puede ofrecer la marca tork.

RESPUESTA

Para la partida 24, los licitantes podrán ofertar la marca tork o una marca superior a esta.

6. Partida 31, 20 piezas. Que marca es el fotocontactor o se puede ofrecer en marca tork.

RESPUESTA

Para la partida 31, los licitantes podrán ofertar la marca tork o una marca superior a esta.

7. Partida 57, 20 piezas. Contacto trifásico polarizado cual modelo es.



RESPUESTA

Para la partida 57, los licitantes deberán ofertar modelo igual o similar a arrow hart 7410.

8. Partida 58, 20 piezas. Clavija trifásica polarizada cual modelo es.

RESPUESTA

Para la partida 58, los licitantes deberán ofertar modelo igual o similar a arrow hart 7411.

9. Partida 66, 68 piezas. El poste triangular en que marca es o si se puede ofrecer en otra marca.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que podrán ofertar la marca que manejen, siempre y cuando cumplan con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en la partida 66 del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

10. Partida 70, 1 pieza. El transformador en que marca es.

RESPUESTA

La partida 70, deberá ser de calidad igual o superior a la marca Continental Electric.

11. Partida 100, 20 piezas. El reflector de 200w que marca es.

RESPUESTA

Para la partida 100, se solicita a los licitantes ofertar de calidad igual o similar a la marca Geopower.

PREGUNTA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA EMAVI, S.A. DE C.V.

1. Para no limitar el proceso de competencia y libre concurrencia y no contravenir a los criterios establecidos por la Secretaría de la Función Pública, solicito se me tome en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y sea considerada mi participación, ya que cuento con la capacidad de cumplir con lo solicitado, aun cuando la antigüedad de mi representada emana del 2024.

RESPUESTA

Se informa al licitante que podrá presentar su propuesta, misma que será valorada y verificada conforme a las facultades de la Comisión Técnica y del CAAS.



8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 14:22 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Rubén Ruiz Palau	Representante de la CANACO	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Elba Adriana Escalante Mata	De la Coordinación de Servicios Generales	Área requirente	
Elvia Guadalupe Morales Moreno	De la Dirección de Comunicación Social	Área requirente	
Sergio Arturo Rodríguez	De la Coordinación de Parques y Jardines	Área requirente	
Humberto Arocha Cantú Martínez	De la Coordinación de Alumbrado Público	Área requirente	
Luis Eduardo Ramón Hernández	De la Subdirección de Rastro Municipal	Área requirente	
Ulises Robles Rodriguez	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	
Guillermo Zaragoza Morín	De la Coordinación de Imagen Urbana	Área requirente	
Luis Alberto Solís Pérez	De la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Área requirente	
Emmanuel Padrón Escudero	De la Dirección de Educación Municipal	Área requirente	
Ana karen Robledo Venegas	De la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico	Área requirente	
Oscar Cuellar Luna	De la Delegación de la Pila	Área requirente	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2025



San Luis PotoSí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comercializadora Emavi, S.A. de C.V.	Mónica Yurit Anguiano Freg	
Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.	Alberto Juárez Moreno	
Fernando Pérez Espinosa	Fernando Pérez Mendizábal	
Emi Lite, S.A. de C.V.	Juan Francisco Flores Rodríguez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2025.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-19-2025

PÁGINA 15 DE 15

